

BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Martes, 15 de enero de 2008

Número 9

SUMARIO

	Página
Administración Local	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	170
166 INTERVENCIÓN	170
AYUNTAMIENTOS	176
140 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	176
145 AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	176
146 AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO	176
153 AYUNTAMIENTO DE SESA	176
154 AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	176
155 AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	176
156 AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO	177
158 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	177
159 AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA	177
162 AYUNTAMIENTO DE BARBUÉS	177
163 AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA	177
164 AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA	178
COMARCAS	178
161 COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA	178
160 COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA	179
157 COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA	179
Administración Autonómica	
GOBIERNO DE ARAGÓN	179
8131 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	179
..... SERVICIO PROVINCIAL	179
69 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	180
..... SERVICIO PROVINCIAL	180
151 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	180
..... SERVICIO PROVINCIAL	180
Administración del Estado	
MINISTERIOS	180
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	180
124 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	180
..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	180
..... URE 46 14 - CATARROJA	180



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

INTERVENCIÓN

166

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente aprobación del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el ejercicio 2008, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se inserta resumido por Capítulos en este Boletín Oficial de la Provincia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del R. D. Leg. 781/1986, se publican la Plantilla de personal funcionario y laboral, y el catálogo de puestos de trabajo, de la Diputación Provincial y del Instituto de Estudios Altoaragoneses:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2008.

Estado de Ingresos	Presupuesto Diputación	Presupuesto I.E.A.	Ajustes	Presupuesto I.E.A. Ajustado	Presupuesto Consolidado
Cap. 1: Impuestos Directos	1.750.000,00	0,00	0,00	0,00	1.750.000,00
Cap. 3: Tasas y otros ingresos	3.200.000,00	39.900,00	0,00	39.900,00	3.239.900,00
Cap. 4: Transferencias corrientes	53.328.000,00	960.000,00	-830.000,00	130.000,00	53.458.000,00
Cap. 5: Ingresos patrimoniales	1.081.000,00	100,00	0,00	100,00	1.081.100,00
Cap. 6: Enajenación de inversiones	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
Cap. 7: Transferencias de capital	23.616.000,00	31.000,00	0,00	31.000,00	23.647.000,00
Cap. 8: Activos Financieros	310.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	319.000,00
Cap. 9: Pasivos Financieros	7.850.000,00	0,00	0,00	0,00	7.850.000,00
Totales	91.150.000,00	1.040.000,00	-830.000,00	210.000,00	91.360.000,00
Estado de Gastos	Presupuesto Diputación	Ajustes	Presupuesto D.P. Ajustado	Pto. I.E.A.	Presupuesto Consolidado
Cap. 1: Gastos de Personal	11.396.500,00	0,00	11.396.500,00	530.000,00	11.926.500,00
Cap. 2: Gastos en bienes cor. y servicios	10.718.690,00	0,00	10.718.690,00	279.500,00	10.998.190,00
Cap. 3: Gastos Financieros	3.126.500,00	0,00	3.126.500,00	500,00	3.127.000,00
Cap. 4: Transferencias corrientes	9.645.810,00	-830.000,00	8.815.810,00	181.000,00	8.996.810,00
Cap. 6: Inversiones Reales	33.608.000,00	0,00	33.608.000,00	40.000,00	33.648.000,00
Cap. 7: Transferencias de capital	13.794.500,00	0,00	13.794.500,00	0,00	13.794.500,00
Cap. 8: Activos Financieros	260.000,00	0,00	260.000,00	9.000,00	269.000,00
Cap. 9: Pasivos Financieros	8.600.000,00	0,00	8.600.000,00	0,00	8.600.000,00
Totales	91.150.000,00	-830.000,00	90.320.000,00	1.040.000,00	91.360.000,00

PLANTILLAS DE PERSONAL 2008

I. FUNCIONARIOS DE CARRERA.

	Subgrupo	Denominación	Núm.	OBSERVACIONES
A. Escala de habilitación de carácter nacional.				
1. Subescala de Secretaría	A1	Categoría Superior	1	
2. Subescala de Intervención-Tesorería	A1	Categoría Superior	3	
3. Subescala de Secretaría-Intervención	A1/A2	Servicio de Asistencia Técnica a Municipios	2	
B. Escala de Administración General				
1. Subescala Técnica	A1	Técnico	3	1 a extinguir
2. Subescala Gestión	A2	Técnico de Gestión	2	
3. Subescala Administrativa	C1	Administrativo	66	
4. Subescala Auxiliar	C2	Auxiliar	17	
5. Subescala Subalternos	Agr.Pr	Portero-Ordenanza	8	
C. Escala de Administración Especial				
1. Subescala Técnica				
a. Clase de Técnicos Superiores				
	A1	Letrado asesor	1	
	A1	Técnico Superior Tesorería	1	A extinguir
	A1	Ingeniero Industrial	2	
	A1	Ingeniero de Caminos	3	
	A1	Arquitecto	1	
	A1	Titulado Superior Desarrollo y Medio Ambiente	1	
	A1	Técnico Superior de Obras	1	
b. Clase de Técnicos Medios				
	A2	Téc. Med. Bibliotecas	1	
	A2	Ingeniero Técnico O.P.	4	
	A2	Ing. Técnico Topografía	1	
c. Clase de Técnicos Auxiliares				
	C1	Delineante	1	
	C1	Téc. des. Pro.urb. y op. Topográficas	1	
2. Subescala de Servicios Especiales				
a. Clase de plazas de cometidos especiales				
	A1	Archivero	1	
	A1	Técnico Superior Intervenc.	2	
	A1	Técnico de Cultura	1	
	A1	Técnico Superior Inform.	1	
	A1	Inspector de Tributos	1	
	A2	Técnico Medio Art. Plásticas	1	
	A2	Técnico Medio Gest. Pers.	1	
	A2	Téc. M. Diseño e Imag. Corp.	1	
	A2	Inspector Tributos Locales	1	

	Subgrupo	Denominación	Núm.	OBSERVACIONES
	A2	Recaudador de Zona	7	
	A2	Téc.Med.Desarrollo y M.A.	1	
	A2	Téc. M. Prom. Iniciat. Local.	1	
	A2	Téc. M. Artes Esc. y Musica.	1	
	A2	Téc. Med. Intervención	1	
	A2	Ayudante de Archivo	1	
	A2	Analistas	2	
	C1	Analista Programador	6	2 a extinguir
	C1	Administrativo-Agente Tr.	1	
	C1	Administrativo Presiden.	2	
	C1	Administrativos Recauda.	16	A extinguir
	C1	Programador	2	1 a extinguir
	C1	Aux. Téc. Artes Escénicas	1	
	C1	Aux. Téc. Artes Plásticas	1	
	C1	Aux. Téc. Bibliotecas	1	
	C1	Aux. Téc. Boletín	1	
	C1	Aux. Téc. Informática	2	
	C1	Conserje	1	
	C2	Operador Informático	1	A extinguir
	C2	Auxiliar de Bibliotecas	1	
	C2	Auxiliar de Serv. Advos.	2	
	C2	Conserje	1	
b. Clase de personal de oficinas	C1	Oficial Conductor-Enc.Br.	1	
	C1	Encargado Brigada Obras	1	
	C1	Encargado Vigil. Vías y O.	1	
	C1	Oficial Vivero-Encargado	1	
	C2	Encargado Obras	1	
	C2	Oficial Conduc.-Encg.Brig	1	
	C2	Oficial Conductor	6	
	C2	Oficial Imprenta	3	
	C2	Oficial Protección Civil	1	
	C2	Oficial Cond. Palista V y O	1	
	C2	Vigilante Celador Obras	1	
	C2	Oficial de mantenimiento	2	
	C2	Oficial vivero	3	
	C2	Ayte. Manten.y Ser.Tec.	1	
	Agr.Pr.	Telefonista	2	
	Agr.Pr.	Operario Serv. Múltiples	1	
	Agr.Pr.	Peón Oficios varios	3	
	Agr.Pr.	Peón albañil	1	
	Agr.Pr.	Peón	4	
	Agr.Pr.	Peón vivero-granja	1	

Agr.Pr.= Agrupaciones Profesionales (extinto Grupo E Ley 30/84)

TOTAL FUNCIONARIOS CARRERA**219****II. PERSONAL LABORAL**

	Asimilado a Subgrupo	Denominación	Núm.	OBSERVACIONES
	A2	Téc. Grado Medio (SAM)	2	
	C1	Oficial 1ª Recaudación	1	A extinguir
	C1	Oficial 2ª Recaudación	1	A extinguir
	C1	Oficial 3ª Recaudación	1	A extinguir
	C1	Oficial 1ª Advo.	3	A extinguir
	C1	Oficial 2ª Advo.	1	A extinguir
	C1	Oficial 1ª Delineante	1	A extinguir
	C1	Oficial 1ª Mant. Encarg.	1	
	C2	Oficial 1ª Imprenta	2	
	C2	Oficial 1ª Conductor	1	
	C2	Oficial 1ª Cond. Palista V O	1	
	C2	Oficial 1ª Mantenimiento	1	
	Agr.Pr.	Operaria	2	Jornada reducida
	Agr.Pr.	Operario Serv. Múltiples	1	
	Agr.Pr.	Auxiliar de Ordenanza	1	
	Agr.Pr.	Auxiliar de Peón de vivero	1	C.TP 20 H/S minusvalía

Agr.Pr.= Agrupaciones Profesionales (extinto Grupo E Ley 30/84)

TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL**21****III. PERSONAL DE EMPLEO**

	Asimilado a Subgrupo	Denominación	Núm.	OBSERVACIONES
	A1	Jefe Gabinete Presidencia	1	
	A1	Jefe Comunicación	1	
	A1	Asesor Técnico	3	
	A1	Director Prensa y Publicidad	1	
	A1	Coordinador del Gabinete	1	
	A2	Responsable Res. Panticosa	1	
	C1	Administrativo Gabinete	4	
	C1	Administrativos Grupo	4	
	C2	Auxiliar Advo. Grupo	2	
	C2	Oficial Conductor	2	
TOTAL FUNCIONARIOS DE EMPLEO			20	

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES
PLANTILLAS DE PERSONAL 2008**

I.FUNCIONARIOS DE CARRERA.

	Subgrupo	Denominación	Núm.	OBSERVACIONES
Escala de Administración General				
Subescala Administrativa	C1	Administrativo	2	
Subescala Auxiliar	C2	Auxiliar	1	
Subescala Subalterna	Agr.Pr.	Portero-Ordenanza	2	
Escala de Administración Especial				
Subescala de Servicios Especiales				
Clase de Plazas de Cometidos Especiales	A1	Secretaría General	1	
Clase de Plazas de Cometidos Especiales	A2	Corrector de Estilo	1	
Clase de Plazas de Cometidos Especiales	A2	Técnico Medio Bibliotecas	2	
Agr.Pr.= Agrupaciones Profesionales (extinto Grupo E Ley 30/84)				
TOTAL FUNCIONARIOS CARRERA			9	

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO 2008

Dependencia/Unidad Denominac.del puesto	Nº Ident. Puesto	Clase	Subgrupo	Nivel	Comp.esp.	Observaciones
SERVICIOS GENERALES						
SECRETARIA GENERAL						
Secretaría Clase 1ª	1	F	A1	30	38.949,48	
Jefe Servicio Secretaría	2	F	A1	29	22.242,89	
Jefe Neg.Acuerdos y Resoluciones	3	F	C1	21	8.085,86	
Jefe Centro Documentación y Archivo	254	F	A1	27	15.446,23	
Archivero	4	F	A1	26	13.761,72	
Técnico Medio Archivo	5	F	A2	23	9.147,11	
Auxiliar Administrativo	6	F	C2	15	5.632,56	
Administrativo Registro	7	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	8	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	250	F	C2	15	5.632,56	
Jefe Neg. Rég. Int. Y Bien. Social	9	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	10	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	11	F	C2	15	5.632,56	
Jefe Negociado BOP	12	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	13	F	C1	18	6.958,93	
Aux. Téc. de Boletín	14	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	15	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	16	F	C1	18	6.958,93	
Oficial de Imprenta	17	F	C2	16	5.897,67	
Administrativo	18	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	19	F	C2	15	5.632,56	
Auxiliar de servicios administrativos	20	F	C2	15	5.632,56	
Oficial Imprenta	21	F	C2	15	5.632,56	
Oficial 1ª Imprenta	22	L	C2		17.239,64	* Minusválido
Sección de Recursos Humanos						
Jefe de Sección Personal	23	F	A2	26	17.741,21	
Jefe Neg. Nóm.y Seg. Soc.	24	F	C1	21	8.085,86	
Jefe Neg. Personal	25	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	26	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	27	F	C2	15	5.632,56	
Servicio Asesoría Jurídica						
Ltrado-Jefe	28	F	A1	29	22.242,89	
Ltrado Asesor	29	F	A1	28	18.802,46	
Serv.Asist.Téc.Munic	30	F	A1/A2	26/26	18.230,62	
Serv.Asist.Téc.Munic	31	F	A1/A2	26/26	18.230,62	
Jefe Neg. Asesoría Jur.yDefensa	253	F	C1	21	8.085,86	
INTERVENCIÓN						
Intervención Clase 1ª	24	F	A1	30	38.949,48	L.D
Viceinterventor J.Ser As Ec Fin E.L.	25	F	A1	29	30.955,36	Cons. N. 30
Jefe Sección Contabilidad	26	F	A1	27	17.741,21	
Jefe Sección Control Interno	27	F	A1	27	17.741,21	
Jefe Sección Hacienda y Presupuestos.	28	F	A2	26	13.761,72	
Jefe Negociado Oper. Corr.	29	F	C1	21	8.085,86	
Jefe Negociado Oper. Capital	30	F	C1	21	8.085,86	
Jefe Neg. Control Interno	31	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	32	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	33	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	34	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	35	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	37	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	38	F	C1	18	6.958,93	
TESORERIA						
Tesorería Clase 1ª	39	F	A1	30	38.949,48	L.D
Ltrado Asesor	40	F	A1	28	18.802,46	
Jefe Negdo. Tesorería.	41	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	42	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	43	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	44	F	C1	18	6.958,93	
Oficial 1ª Advo.	45	L	C1		3.743,67	* TP 15 % jornada «a extinguir»

Dependencia/Unidad Denominac.del puesto	Nº Ident. Puesto	Clase	Subgrupo	Nivel	Comp.esp.	Observaciones
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA						
Recaudación Serv. Centrales:						
Rec.Jef.Secc. de Recaudación	46	F	A2	26	17.741,21	
Jefe Neg.Recd.Voluntaria	47	F	C1	21	8.085,86	
Jefe Neg..Recd.Ejecutiva	48	F	C1	21	8.085,86	
Jefe Neg. Proced. Especiales	49	F	C1	21	8.085,86	
Oficial 1ª Advo.	241	L	C1		3.743,67	* TP 15 % jornada «a extinguir»
Administrativo	50	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	51	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	52	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	53	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	54	F	C2	15	5.632,56	
Gestión Tributaria:						
Rec.Jef.Secc.Gest.Tribut.	55	F	A2	26	17.741,21	
Jefe Neg. Gest.Tributaria	56	F	C1	21	8.085,86	
Jefe de Negociado IAE	57	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	58	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	59	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	60	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	61	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	62	F	C2	15	5.632,56	
Auxiliar Administrativo	63	F	C2	15	5.632,56	
Inspección de Tributos Locales						
Jefe Sec. de Inspección de Tributos	64	F	A1	27	17.741,21	
Jefe Sec.Inpec.Tributos Locales	65	F	A2	26	17.741,21	
Jefe Negociado Insp. Tributos	66	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	67	F	C1	18	6.958,93	
Oficinas de Gestión Tributaria y Recaudación:						
Oficina de Huesca:						
Recaudador	68	F	A2	26	15.353,47	
Jefe Negociado «A»	69	F	C1	21	8.085,86	
Jefe Negociado «B»	70	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo de Recaudación	71	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	72	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	73	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	74	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	75	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	76	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	77	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	78	F	C1	18	6.958,93	
Oficina de Barbastro:						
Recaudador	79	F	A2	26	15.353,47	
Jefe Negociado Of. Barbastro	80	F	C1	21	8.085,86	
Jefe Negociado Of. Monzón	81	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo de Recaudación	82	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	83	F	C1	18	6.958,93	
Oficial 3ª de Recaud.	84	L	C1		22.699,17	*
Administrativo	85	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	86	F	C2	15	5.632,56	
Oficina de Tamarite:						
Recaudador Zona Litera	87	F	A2	26	15.353,47	
Jefe de Negociado Of. Binéfar	88	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo Recaud.	89	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	90	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	91	F	C2	15	5.632,56	
Oficina de Fraga:						
Recaudador	92	F	A2	26	15.353,47	
Jefe de Negociado	93	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	94	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	95	F	C2	15	5.632,56	
Operaria	96	L	Agr.Pr.		2.512,77	*
Oficina de Jaca:						
Recaudador	97	F	A2	26	15.353,47	
Jefe de Negociado	98	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo Recaud.	99	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar Administrativo	100	F	C2	15	5.632,56	
Auxiliar Administrativo	101	F	C2	15	5.632,56	
Auxiliar Administrativo	102	F	C2	15	5.632,56	
Auxiliar Administrativo	103	F	C2	15	5.632,56	
Oficina de Sariñena:						
Jefe de Negociado	104	F	C1	21	8.085,86	
Oficial 2ª de Recaud.	106	L	C1		22.699,17	*
Administrativo	107	F	C1	18	6.958,93	
Operaria	108	L	Agr.Pr.		6.282,68	*
Oficina de Boltaña:						
Administrativo Recaud.	109	F	C1	18	6.958,93	
Oficial 1ª de Recaud.	110	L	C1		24.957,82	*
Auxiliar Administrativo	111	F	C2	15	5.632,56	

Dependencia/Unidad Denominac.del puesto	Nº Ident. Puesto	Clase	Subgrupo	Nivel	Comp.esp.	Observaciones
INFORMÁTICA						
Jef.Servicios Informáticos	112	F	A1	28	20.651,01	
Tec. Resp.Telecomunicaciones y sistemas	113	F	A2	24	11.433,80	
Tec. Resp. Desarrollo	114	F	A2	24	11.433,80	
Técnico de Desarrollo	115	F	C1	21	9.677,73	
Técnico de Desarrollo	116	F	C1	21	9.677,73	
Técnico de Desarrollo	117	F	C1	21	9.677,73	
Téc. Telecomunicaciones y sistemas	118	F	C1	21	9.677,73	
Analista-Programador	119	F	C1	21	9.677,73	A extinguir
Analista-Programador	120	F	C1	21	9.677,73	A extinguir
Programador	121	F	C1	20	8.085,86	A extinguir
Aux. Téc. Informática	122	F	C1	18	6.958,93	
Aux. Téc. Informática	249	F	C1	18	6.958,93	
Operador Informático	123	F	C2	18	6.958,93	A extinguir
Auxiliar Administrativo	125	F	C2	15	5.632,56	
GABINETE DE PRESIDENCIA						
Jefe Gabinete Presidencia	127	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Asesor Técnico	128	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Asesor Técnico	255	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Jefe Comunicación	129	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Director Prensa y Publicidad	130	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Coordinador Gabinete	131	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Asesor Técnico de Cultura	132	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Resp. Residencia Panticosa	256	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Administrativo Gabinete	133	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Administrativo Gabinete	134	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Administrativo Gabinete	135	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Administrativo Gabinete	257	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Administrativo Grupo	136	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Administrativo Grupo	137	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Administrativo Grupo	138	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Administrativo Grupo	139	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Auxiliar Administrativo Grupo	140	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Auxiliar Administrativo Grupo	141	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Oficial Conductor	142	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Oficial Conductor	258	E				** Ret. BOP 161 21/08/07
Técnico en diseño e imagen Corporativa	143	F	A2	24	17.069,50	
Administrativo Gabinete Presidencia	144	F	C1	21	14.467,68	
Administrativo Gabinete Presidencia	145	F	C1	21	14.467,68	
Oficial Conductor	146	F	C2	18	14.308,11	
Oficial Conductor	147	F	C2	18	14.308,11	
Conserjería						
Conserje	240	F	C1	18	10.107,44	
Conserje	148	F	C2	18	10.107,44	
Portero-Ordenanza	149	F	Agr.Pr	14	6.693,69	
Portero-Ordenanza	150	F	Agr.Pr	14	6.693,69	
Portero-Ordenanza	151	F	Agr.Pr	14	6.693,69	
Portero-Ordenanza	152	F	Agr.Pr	14	6.693,69	
Portero-Ordenanza	153	F	Agr.Pr	14	6.693,69	
Portero-Ordenanza	154	F	Agr.Pr	14	6.693,69	
Portero-Ordenanza	155	F	Agr.Pr	14	6.693,69	
Dependencia/Unidad Denominac.del puesto	Nº Ident. Puesto	Clase	Subgrupo	Nivel	Com. Esp.	Observaciones
Portero-Ordenanza	246	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Telefonista	156	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Telefonista	157	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Auxiliar de Ordenanza	158	L	Agr.Pr		15.497,84	Minusv.
Auxiliar de servicios administrativos	160	F	C2	15	5.632,56	
SERVICIOS ESPECIALES						
Sección de Cultura						
Jefe de Sección	161	F	A1	27	22.441,09	
Técnico Medio Bibliotecas	162	F	A2	24	17.069,50	
Técnico Medio Artes Plásticas	163	F	A2	24	17.069,50	
Téc. Medio Art Escén. y Musicales	164	F	A2	24	17.069,50	
Téc. Gestión de Admón. Gral.	247	F	A2	24	9.147,11	
Jefe Negociado Cultura	165	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	166	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	171	F	C1	18	6.958,93	
Oficial 2ª Advo	243	L	C1		3.404,88	* TP 15 % jornada «a extinguir»
Auxiliar tec. en artes escénicas	167	F	C1	18	10.808,36	
Auxiliar téc. en artes plásticas	168	F	C1	18	8.881,85	
Auxiliar tec. Bibliotecas	169	F	C1	18	6.958,93	
Auxiliar de Bibliotecas	170	F	C2	15	5.632,56	
Oficial Conductor	172	F	C2	18	11.946,08	
Operario serv. Múltiples	173	F	Agr.Pr	14	8.696,96	
Operario Serv. Múltiples	174	L	Agr.Pr		21.249,55	*

Dependencia/Unidad Denominac.del puesto	Nº Ident. Puesto	Clase	Subgrupo	Nivel	Comp.esp.	Observaciones
Sección de Desarrollo y Comarcalización						
Jefe de Sección	175	F	A1	27	18.802,46	
Técnico medio Medio Ambiente	176	F	A2	23	9.147,11	
Jefe Neg. Desarrollo	177	F	C1	21	8.085,86	
Administrativo	178	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	179	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	180	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	181	F	C1	18	6.958,93	
Oficial Protección Civil	182	F	C2	18	7.820,60	
Oficial Vivero-Encargado	183	F	C1	18	6.958,93	
Encargado del vivero	184	F	C2	18	8.085,86	
Oficial Vivero	185	F	C2	16	5.897,67	
Oficial Vivero	186	F	C2	16	5.897,67	
Peón vivero-Granja	187	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Peón Oficios varios	188	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Peón Albañil	189	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Auxiliar de peón de vivero	190	L	Agr.Pr		8.377,21	* T.P.20h/sem.minusv.
Sección de Promoción de Iniciativas Locales						
Jefe de Sección	191	F	A2	26	18.802,46	
Administrativo	192	F	C1	18	6.958,93	
SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS						
Jefe de Servicio	193	F	A1	30	35.316,00	
Técnico Superior de Obras	254	F	A1	27	15.047,00	
Ingeniero Tecn.. Topografía	194	F	A2	24	14.026,98	
Ingeniero Tecn.. O.P.	195	F	A2	24	19.266,17	
Delineante	196	F	C1	18	6.958,93	
Oficial 1º Delineante	244	L	C1		3.743,67	* TP 15 % jornada «a extinguir»
Téc. Des.proy.urb. y op. Topográficas	197	F	C1	18	6.958,93	
Oficial 1º Conductor	198	F	C2	16	7.555,24	
Jefe Neg. Docum. Téc. proy.y obr	252	F	C1	21	8.085,86	
Ayte. de Mant. Y serv. Técnicos	248	F	C2	16	8001,87	
Peón Oficios varios	200	F	Agr.Pr	14	6.428,28	
Sección de Cooperación y Planes Provinciales						
Jefe de Sección	201	F	A1	27	18.802,46	
Técnico de Gestión Admón Gral.	202	F	A2	24	10.903,18	
Jefe Negdo. De Planes	203	F	C1	21	8.085,86	
Jefe Negdo. Coop. Y Asist. Téc. A mun.	204	F	C1	21	8.085,86	
Oficial 1º Advo.	242	L	C1		3.743,67	* TP 15 % jornada «a extinguir»
Programador	205	F	C1	18	7.820,60	
Administrativo	206	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	207	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	208	F	C1	18	6.958,93	
Administrativo	209	F	C1	18	6.958,93	
Sección Vías Provinciales						
Jefe Secc.-Ing. Caminos	210	F	A1	27	18.006,47	
Ingen.Téc. O.P.	211	F	A2	24	19.266,17	
Ingen.Téc. O.P.	212	F	A2	24	19.266,17	
Oficial cond. Encarg. Brigada	213	F	C1	18	6.958,93	
Oficial cond. Encarg. Brigada	214	F	C2	18	10.107,44	
Oficial Conductor	215	F	C2	16	7.555,24	
Oficial Conductor	216	F	C2	16	7.555,24	
Oficial 1º Conductor	217	L	C2		3.122,85	* TP 15% jornada
Oficial Conductor palista	218	F	C2	16	7.555,24	
Oficial 1º Conductor palista	219	L	C2		3.122,85	* TP 15% jornada
Encargado Vigilancia Vías y Obras	220	F	C1	18	6.958,93	
Encargado Vigilancia Vías y Obras	221	F	C2	18	11.637,94	
Peón	222	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Peón	223	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Peón	224	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Peón	225	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Peón Oficios Varios	226	F	Agr.Pr	14	5.367,18	
Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización						
Jefe Secc.-Ing.Caminos	227	F	A1	27	18.006,47	
Ingeniero Técnico O.P.	228	F	A2	24	19.266,17	
Técnic.Grado Medio	229	L	A2		27.781,42	*
Técnic.Grado Medio	230	L	A2		27.781,42	*
Sección de Instalaciones Industriales						
Jefe Secc.Ing.Industrial	231	F	A1	27	18.006,47	
Ingeniero Industrial	232	F	A1	26	13.761,72	
Oficial 1º Manten.-Encargado	233	L	C1		26.487,48	*
Oficial 1º-Jefe Mantenim.	234	L	C2		23.319,59	*
Oficial Mantenimiento	235	F	C2	16	8.824,74	
Oficial Mantenimiento	236	F	C2	16	8.824,74	
Arquitectura y Patrimonio						
Jefe Secc.-Arquitecto	237	F	A1	27	18.006,47	
Encargado Brigada Obras	238	F	C1	18	6.958,93	
Encargado Brigada Obras	239	F	C2	18	6.958,93	

Agr.Pr.= Agrupaciones Profesionales (extinto Grupo E Ley 30/84)

* Retribución anual íntegra

** Retribución establecida según publicación en el BOP detallada con el incremento que cada año establezca la Ley de Presupuestos General del Estado

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES
CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO 2008**

Dependencia/Unidad Denominac.del puesto	Nº Ident. Puesto	Clase	Subgrupo	Nivel	Comp.esp.	Observaciones
Secretaría General	1	F	26	A1	17.128,41	
Técnico Medio de Bibliotecas	2	F	23	A2	10.367,52	
Técnico Medio de Bibliotecas	3	F	23	A2	10.367,52	
Corrector de Estilo	4	F	23	A2	9.140,66	
Administrativo	5	F	18	C1	6.958,92	
Administrativo	6	F	18	C1	6.958,92	
Auxiliar Administrativo	7	F	15	C2	7.224,31	
Portero-Ordenanza	9	F	14	Agr.Pr.	6.163,06	
Portero-Ordenanza	10	F	14	Agr.Pr.	6.163,06	

Agr. Pr.= Agrupación Profesional (extinto Grupo E Ley 30/84)

Huesca, a 14 de enero de 2008.-El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

140

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benabarre en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2007, aprobó la cesión a la Comarca de La Ribagorza de la titularidad, por mutación demanial, de la parcela E-3 del Polígono Industrial de Benabarre, con una superficie de 1.860,28 metros cuadrados, destinada a la construcción de una nave de Protección Civil

Se expone al público el expediente por plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, y durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Benabarre, a 8 de enero de 2008.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

145

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio inserto en el B.O.P. nº 251 de 31/12/2007, concerniente a la aprobación definitiva de la modificación, entre otras, de la «ordenanza fiscal nº 1/2008, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica», se procede a su rectificación, y en donde dice:

B) Autobuses. De menos de 21 plazas.. 856,90 euros, debe decir: B) Autobuses. De menos de 21 plazas... 86,90 euros.

Canfranc, 8 de enero de 2008.- El alcalde-presidente, Fernando Sánchez Morales.

AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

146

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Siétamo, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2007, aprobó inicialmente el proyecto de Reglamento regulador de la cesión de uso de locales, instalaciones y otros lugares de titularidad municipal y la Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas por el uso y disfrute de locales e instalaciones de titularidad municipal. De conformidad con lo establecido en el artículo 140.1 b) de la Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón y del 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre plazo de exposición al público por treinta días durante los cuales se podrán examinar los expedientes y formular alegaciones.

En el supuesto de que no se formulara alegación o reclamación alguna, el acuerdo inicial devendrá firme, procediéndose a la publicación íntegra del reglamento y de la ordenanza aprobados, sin que entren en vigor hasta dicha publicación.

En Siétamo, a 8 de enero de 2008.- El alcalde, J. L. Ferrando Labarta.

AYUNTAMIENTO DE SESA

153

EDICTO

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el período de información pública del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 3 de diciembre último, queda elevado automáticamente a definitivo, publicándose a continuación con arreglo al siguiente resumen por Capítulos, con arreglo a lo preceptuado por el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos	35.518,00
Capítulo 2. Impuestos Indirectos	3.000,00
Capítulo 3. Tasas y Otros Ingresos	12.210,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	61.126,00
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	17.474,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital	56.286,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	185.414,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal	28.537,00
Capítulo 2. Gastos en Bienes Ctes. Y Servicios	62.170,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	16.650,00
Capítulo 6. Inversiones Reales	78.057,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	185.414,00

Contra el Presupuesto General definitivamente aprobado, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso- administrativo, con sujeción a los requisitos, formalidades y causas exigidas por la normativa reguladora de la jurisdicción correspondiente.

En Sesa, a 2 de enero de 2008.- El alcalde-presidente, Francisco José Ríos Estrada.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

154

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Estadilla aprobó, en sesión plenaria, ordinaria, de fecha de 3 de enero de 2008, la 2ª SEPARATA DEL PROYECTO DE I.E.B.T. PARA LA SEGUNDA FASE DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ESTADILLA (HUESCA), redactada por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Alfredo Sahún Royo, que asciende a 170.719,18 euros

Dicho Proyecto y Separata se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que durante ese período de tiempo se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo y sin ulterior publicación en el Boletín, anunciando en el tablón de anuncios del Ayuntamiento dicha aprobación definitiva.

En Estadilla, a 10 de enero de 2008.- El alcalde-presidente, Jaime Facerías Sancho.

155

ANUNCIO CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE OBRA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 3 de enero de 2008, y de acuerdo con el Proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas para la contratación mediante concurso en procedimiento abierto, las obras contenidas en la «2ª SEPARATA DEL PROYECTO DE I.E.B.T. PARA LA SEGUNDA FASE DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ESTADILLA (HUESCA)», se convoca licitación para la contratación de las obras (si bien ésta podrá quedar aplazada o sin efecto en el supuesto que esta Separata, aprobada inicialmente y que se encuentra en período de exposición pública, no resultase aprobado definitivamente) de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Estadilla (Huesca).

2.- Objeto del contrato: La realización de las obras contenidas 2ª SEPARATA DEL PROYECTO DE I.E.B.T. PARA LA SEGUNDA FASE DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ESTADILLA (HUESCA)

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma de adjudicación: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: TOTAL 170.719,18 euros (I.V.A. incluido).

5.- Plazos de ejecución: Tres meses a partir del Acta de Comprobación del replanteo de las obras.

6.- Clasificación del Contratista: No se exige

7.- Garantías:

a) Provisional: No se pide.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

8.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Estadilla

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1. 22423. ESTADILLA

d) Teléfono: 974 305000. - Fax: 974 305274

9.-Criterios de Selección para la adjudicación de las obras: se señalan en el Pliego de Condiciones que rige la licitación.

10.- Pago del anuncio de licitación: Será por cuenta del adjudicatario

11.- Plazo para la presentación de proposiciones: durante los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Estadilla, de lunes a viernes, en horario de atención al público, directamente o por cualquiera de los medios que permite la legislación vigente, dentro del plazo señalado.

Las mismas constarán de dos sobres con las letras A y B. El primero contendrá la documentación administrativa exigida el pliego de condiciones y el segundo contendrá la propuesta económica formulada y demás documentación objeto de valoración para la selección del contratista en la forma determinada en el pliego.

Si las proposiciones no se presentarán directamente en la Secretaría del Ayuntamiento, el licitador deberá remitir antes de la finalización del plazo, por fax al n.º: 974 305274, notificación y justificante de la fecha de presentación del envío.

La apertura y calificación de proposiciones, tendrá lugar, salvo resolución de Presidencia trasladándola a otra fecha más oportuna, el octavo día hábil (que no coincida en sábado ni martes), a contar desde el siguiente a aquel en que acabe el plazo para presentar solicitudes, a las 13 h.

En Estadilla, a 10 de enero de 2008.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

156

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2007, acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 5.c) de la Ordenanza municipal reguladora de vertido de purines, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En La Puebla de Castro, a 10 de enero de 2008.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

158

EDICTO

ARAGONESA SISTEMAS MODULARES, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para FABRICACIÓN SISTEMAS MODULARES METÁLICOS, CASSETAS MODULARES, a emplazar en PARTIDA ARMENTERA, POLÍGONO 43 PARCELA 192 MONZÓN.

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, 27 de diciembre de 2007.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA

159

ANUNCIO

Por Don Julián Loriz Palacio, en representación de la Unión General de Trabajadores, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas para reforma de edificio de la antigua panadería para Centro Técnico de la Biodiversidad y Hotel Rural ubicado en el Mesón de Ligüerre de Cinca, término municipal de Abizanda, según proyecto básico y de ejecución redactado por José Antonio Lorente y Asociados, Arquitectura y Urbanismo S.L.

En cumplimiento del art. 65-2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín, a efectos de poder ser consultado por los interesados y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

En Abizanda, a 10 de enero de 2008.- El alcalde, Fernando Torres Lacambra.

AYUNTAMIENTO DE BARBUÉS

162

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN A PROPIETARIOS DESCONOCIDOS RUINA INMINENTE EDIFICIO C/ ASUNCIÓN Nº 1 DE BARBUÉS.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 reguladora del régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, y desconociéndose la existencia y domicilio de posibles herederos, titulares de derechos reales u otros propietarios sobre el inmueble de referencia, titularidad catastral del fallecido Julián Sanagustín Piedrafita y sin que se tenga constancia de su inscripción en el Registro de la Propiedad, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOP, el acuerdo plenario de fecha 10 enero 2.008 que literalmente dice:

Declaración ruina inminente edificación sita en c/ Asunción nº 1 de Barbués.

Efectuada visita técnica al inmueble sito en C/ Asunción nº 1 de Barbués y visto el informe redactado por el técnico municipal en el que se constata el desmoronamiento sobrevenido de la cubierta del edificio, su lamentable estado arquitectónico tanto interior como exterior, la inhabilitabilidad, el agotamiento estructural de los elementos resistentes del edificio y el peligro cierto y grave de derrumbe, con riesgo para personas y bienes y no siendo descartable que además de los desprendimientos producidos, se produzca el desplome total o parcial de la edificación, y siendo necesario realizar urgentemente una actuación que evite riesgos de modo inmediato, este Ayuntamiento por unanimidad de sus cinco miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar el estado de ruina inminente del inmueble sito en la C/ Asunción nº 1 de Barbués.

SEGUNDO.- Proponer la adopción de medidas excepcionales y urgentes de carácter inmediato y protección de apeos y apuntalamientos: demolición inmediata de la mayor parte de la edificación (respetando aquellas zonas en las que ésta se imbrica con edificios medianeros) y posteriormente el refuerzo y/o apeo de los elementos estructurales que se respeten y que son compartidos con otras propiedades. Asimismo, se procederá a tapiar los huecos de la edificación que no se demuela. Todas estas actuaciones se realizarán bajo la dirección facultativa de personal técnico competente.

TERCERO.- Disponer de un plazo de 48 horas a partir de la publicación de este anuncio para la ejecución de estas actuaciones, pasado el cual, la Administración municipal podrá acudir a ejecución subsidiaria (art. 98 LRJAP-PAC), repercutiendo los costes en el obligado por la declaración de ruina.

CUARTO.- Que se notifique el presente acuerdo a los interesados afectados.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, procede el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación. Podrá no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a los arts. 116 y 117 de la LRJAP-PAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Barbués, a 10 enero 2008.- El alcalde, José Bailo Castro.

AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

163

ANUNCIO

La Alcaldía de esta Corporación, por Resolución n.º 003/2008, dictada en el día 11 de enero de 2008, ha resuelto lo siguiente:

« Vista la Resolución de Alcaldía nº 110/2007 de 12 de noviembre, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal laboral de la plaza de AUXILIAR DE BIBLIOTECA-TELECENRO DIGITAL DE OSSO DE CINCA, pu-

blicada en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de la provincia de Huesca nº 224 de fecha 20 de noviembre de 2007 y corrección de errores publicada en el mismo Boletín, nº 227 de 23 de noviembre de 2007.

Durante el plazo de diez días hábiles, NO HA REALIZADO ALEGACIÓN ALGUNA a la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Dª. Noelia Vera Rué, DNI n.º 73201540-S.
Dª. Rosa Mollet Albá, DNI n.º 78084360-G.
D. Juan Manuel Mallén Mateo, DNI n.º 18443368-J.
Dª. Celia García Barreto, DNI n.º 32714223-N.
D. Javier Lázaro Roche, DNI n.º 25472678-V.
Dª. Elena Teruel Ibarz, DNI n.º 18021984-N.
Dª. Lorena Cuello Hurtado, DNI n.º 18052456-D.
Dª. Ana Huguet Sin, DNI n.º 73204313-M.
D. Germán Ferrer Marzola, D.N.I. n.º 73203244-V
Dª. María Cristina Coll Martín, D.N.I. n.º 73198616-N

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Dª. María Jesús Latorre Martín.
Suplente: Dª. María Jesús Aliod Viscasillas.
Secretario: El de la Corporación.
Vocal: Dª. María Rosario Jiménez Jiménez.
Suplente: D. Juan Francisco Bareche Casas.
Vocal: D. Enrique Tejedor Gimeno.
Suplente: D. José María Allué Gistau.
Vocal: Dª. María José Fornos Navarro.
Suplente: D. Enrique Naya López.
Asesor práctico informático: D. Enrique Morillo.

CUARTO. La realización de los ejercicios tendrá lugar el día 6 de febrero de 2008, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Osso de Cinca, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la plaza de Auxiliar de Biblioteca-Telecentro Digital de Osso de Cinca en régimen de personal laboral fijo a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Osso de Cinca, a 11 de enero de 2008.- El alcalde, Antonio Romero Santolaria.

164

ANUNCIO

La Alcaldía de esta Corporación, por Resolución n.º 001/2008, dictada en el día 10 de enero de 2008, ha resuelto lo siguiente:

« Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2007, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal laboral de la plaza de Maestro/a de Educación Infantil adscrita a la Escuela de Educación Infantil municipal de primer ciclo vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento en régimen de personal laboral fijo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no habiéndose presentado alegaciones por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2007, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Pro-

moción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Dª. Olga Alcubierre Garcés, DNI n.º 18034172-X.
Dª. Lidia Carpi Lachén, DNI n.º 18047414-G.
Dª. Elisenda Clavería Royo, DNI n.º 73206251-B.
Dª. Beatriz Galé Montorio, DNI n.º 17746613-C.
Dª. Azucena Bueno Hernández, DNI n.º 177641118-E.
Dª. Noemí Canalis Canalis, D.N.I. n.º 73208898-J.
Dª. Sandra Barón Arqué, D.N.I. n.º 73208182-X.
Dª. María Inés Casas Herrando, D.N.I. n.º 72980558-V.
Dª. Raquel Malo Sánchez, D.N.I. n.º 43536263-T.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Dª. Belén Cosín Corral. D.N.I. n.º 50080932-L.

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Dª. Paz Valle Bernard.
Suplente: Dª. María Pilar Espuña Lanau.
Secretario: El de la Corporación.
Vocal: Dª. María Carmen Latorre Arroyos.
Suplente: Dª. Beatriz Alegre Aquilué.
Vocal: Dª. Cristina Martel Gimeno.
Suplente: D. José María Allué Gistaú.
Vocal: Dª. Lourdes Martín.
Suplente: Dª. Inmaculada Salas.

CUARTO. La realización de las pruebas tendrá lugar el día 30 de enero de 2008, a las 9,30 horas en el Ayuntamiento de Osso de Cinca, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.»

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Osso de Cinca, a 10 de enero de 2008.- El alcalde, A. Romero Santolaria.

COMARCAS

COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

161

ANUNCIO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS «RESTAURACIÓN INTERIOR DE LA TORRE DE SAN PEDRO»

En cumplimiento del lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: realización de las obras contenidas en el proyecto denominado: «Restauración interior de la Torre de San Pedro» dentro del Convenio firmado por la Administración General del Estado, Comunidad Autónoma de Aragón, Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca, Asociación Provincial de Empresario de Hostelería y turismo de Huesca y la asociación de Empresarios de la Comarca Hoya de Huesca par el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de esta Comarca.

b) División de lotes y número: No

b) Plazo de ejecución: 4 meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto de contrata asciende a un máximo de 74.026,72 euros, asignados al ejercicio presupuestario 2008.

5. Garantía provisional: no se solicita

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación

6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca.
 b) Domicilio: C/ Voluntarios de Santiago nº 2.
 c) Localidad y código postal: 22004 HUESCA.
 d) Teléfono: 974 233030 Fax: 974 232044
 e) página web: www.hoyadehuesca.es
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones en la sede de la Comarca.
7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No se exige
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14'00 horas del vigésimo sexto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca
 2. Domicilio: C/ Voluntarios de Santiago nº 2.
 3. Localidad y código postal: 22004 HUESCA
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: No
 9. Apertura de las ofertas: El lugar, fecha y hora de apertura de las proposiciones económicas es el indicado en el pliego de cláusulas y se publicará en el tablón de edictos de la Comarca.
 11. Gastos de anuncios. Los gastos derivados de la inserción de anuncios en Boletines, Diarios Oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
 Huesca, 8 de enero de 2008.- El presidente, Pedro Bergua Beltrán.

160

ANUNCIO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE «CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO-CULTURAL DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia técnica para la contratación del Plan de Desarrollo de Producto Turístico-Cultural de la Comarca Hoya de Huesca/ Plana de Uesca» dentro del Convenio firmado por la Administración General del Estado, Comunidad Autónoma de Aragón, Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca, Asociación Provincial de Empresario de Hostelería y turismo de Huesca y la asociación de Empresarios de la Comarca Hoya de Huesca por el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de esta Comarca.
 b) División de lotes y número: No
 b) Plazo de ejecución: 6 meses desde la firma del contrato.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 El presupuesto de contrata asciende a un máximo de 35.000 euros, asignados al ejercicio presupuestario 2008.
 5. Garantía provisional: no se solicita
 Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca.
 b) Domicilio: C/ Voluntarios de Santiago nº 2.
 c) Localidad y código postal: 22004 HUESCA.
 d) Teléfono: 974 233030
 e) página web: www.hoyadehuesca.es
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones en la sede de la Comarca.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No se exige
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14'00 horas del decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca
 2. Domicilio: C/ Voluntarios de Santiago nº 2.
 3. Localidad y código postal: 22004 HUESCA
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: No
 9. Apertura de las ofertas: El lugar, fecha y hora de apertura de las proposiciones económicas es el indicado en el pliego de cláusulas y se publicará en el tablón de edictos de la Comarca.
 11. Gastos de anuncios. Los gastos derivados de la inserción de anuncios en Boletines, Diarios Oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
 Huesca, 8 de enero de 2008.- El presidente, Pedro Bergua Beltrán.

COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA

157

EDICTO

Por Resolución de la Presidencia de fecha 9 de Enero de 2008 se ha resuelto: Convocado proceso selectivo para la proveer mediante oposición una plaza DE Técnico Medio, encuadrada en las Subescala de gestión dentro de la plantilla de Funcionarios de ésta Corporación, mediante publicación de la convocatoria en el B.O.E. nº 215 de fecha 7 de septiembre de 2007.

Publicada la lista de admitidos en el B.O.P nº 213 de fecha 5 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en las Bases quinta y sexta de las Bases de la Convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO. Publicar la composición del Tribunal calificador de las Pruebas que queda constituido por:

Presidente. Titular: D. Josep Antón Chauvell Larrégola, Presidente Comarca.
 Presidente sustituto: D. Fernando Sabes Turmo, Vicepresidente 1º Comarca
 Vocal Titular: D. Vitelio Tena Piazuolo, Nombrado por la Universidad
 Vocal Sustituto: D.ª Elisa Moreu Carbonell Nombrada por la Universidad
 Vocal Titular: D. Andrés Crevillen Múgica Designado por I.A.A.P.
 Vocal suplente: D.ª Isabel Gonzalvo Callaved Designada por I.A.A.P.
 Vocal Titular: D. Joaquín Colomina Guerola Designado por UGT
 Vocal suplente: D. José Mª Allué Gistau Designado por UGT
 Vocal Titular: D. Fernando Lázaro García, Secretario Comarca de La litera
 Vocal Suplente: D. José Luis Perolet Trillo, Comarca de La Litera

SEGUNDO. Convocar a los aspirantes admitidos a participar en el proceso selectivo a la celebración del PRIMERA PRUEBA de la Oposición, el DIA 14 DE FEBRERO a las 11 Horas en la Sede de la Comarca de La Litera/La Llitera, sita en Binéfar, C/ Carretera San Esteban s/n.

Binéfar, a 9 de enero de 2008.- El presidente, Josep Antón Chauvell Larrégola.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y

TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

8131

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-261/2007

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., con domicilio en C/ San Miguel, 10 de ZARAGOZA, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Reforma Subestación C.H. LASPUÑA 132/110/30/10 KV y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Jesús Muniesa Abadía, Ingeniero Industrial, colegiado nº 626, visado nº 6577/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en LASPUÑA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar el transporte y la distribución de energía eléctrica en la zona de Laspuña (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Ampliación de la subestación de Laspuña consistente en sustitución de dos posiciones de línea y montaje de un autotransformador de 60 MVA y nueva posición para transformador de potencia existente.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 30 de noviembre de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

69

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en PANTICOSA, expediente AT-350/2007.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

AGUAS DE PANTICOSA, S.A.- Ctra. Balneario Km 10.- BALNEARIO DE PANTICOSA

FINALIDAD:

Abastecer de energía eléctrica al centro de alto rendimiento de Panticosa (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

C.T. , de tipo interior en edificio prefabricado, con 2 transformadores, de 630 kVA de potencia cada uno.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de diciembre de 2007.- El director del Servicio Provincial, el secretario del Servicio Provincial, por suplencia (Decreto 74/2000), Antonio Lorenzo Isardo.

151

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-288/2007**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de MERCADONA, S.A., con domicilio en C/ Valencia, 1 de TABERNES BLANQUES (Valencia), solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Centro de Transformación de 630 KVA en Supermercado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Diego Moriano López, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 8.421, visado nº VA39070/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valencia, para MERCADONA, S.A.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en BARBASTRO, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es dotar de suministro eléctrico a un supermercado en la C/Graus, nº 52, de Barbastro (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

C.T. , de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 4 de enero de 2008.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

URE 46 14 - CATARROJA

124

EDICTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE NOTIFICACIÓN A MAALEM-OTEMAN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «BOE del 14» y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «BOE del 31») y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 46/14 de CATARROJA (CL MANFREDO MONFORTE, 24 46470-CATARROJA) en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Catarroja, a 3 de diciembre de 2007.- El recaudador ejecutivo, Hermenegildo Vercher Ureña.

Relación que se cita:

Identificador	Nombre	Domicilio	C.POST.	Localidad	Expediente	Procedimiento	Provincia
22100468885	MAALEM OTEMAN	BAJA, 44	22530	ZAIDÍN	46140700194085	6a Requerimiento bienes	22